

DECRETO 1555 DE 2014

(agosto 15)

D.O. 49.244, agosto 15 de 2014

por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Aurelio Iragorri Valencia, del cargo de Ministro del Interior.

Artículo 2°. Nómbrase a partir de la fecha, al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.470.922 de Cúcuta, como Ministro del Interior.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 15 de agosto de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.